

EMPADRONAMIENTO GENERAL DE 1874.

PADRON PARCIAL que yo *Miguel Herrero Murru*, jefe de familia, y amo de casa, que habito en la calle de *Medanos*, número 19 parroquia de *Yuste*, y que llevo dicha casa en *compraventa*: declaro al Ayuntamiento, bajo mi responsabilidad, que á la fecha de este empadronamiento tienen con migo residencia fija ó temporal en esta casa vivienda, las personas, de ambos sexos que detalla el siguiente encasillado.

Núm. de indivi- duos.	NOMBRES Y APELLIDOS de padre y madre.	CALIDAD con relacion al ca- beza de casa.	ESTADO civil.	EDAD.		PUEBLO de na- turaeza.	DOMICILIO ó residencia fija en el pueblo.		SEÑAS de la habitacion en este distrito.	AUSENCIA AC- cidental den- tro ó fuera del reino.		CLASE profesion ó oficio.	OBSERVACIONES <i>especifica con como ha estado</i>
				Años.	Meses.		Años.	Meses.		Años	Meses		
1	<i>Miguel Herrero Murru</i>	<i>Vecino y jefe de la casa.</i>	<i>casado</i>	29	"	<i>Junilla</i>	29	"	<i>Medanos 19</i>	"	"	<i>carpintero</i>	<i>vecino</i>
2	<i>María Lozano Murru</i>	<i>consorte</i>	<del>casada</del>	19	"	<i>Yuste</i>	19	"	<i>Yuste</i>	"	"	"	"
3	<i>Victorio</i>	<i>hijo</i>	<i>soltero</i>	1	"	<i>Yuste</i>	1	"	<i>Yuste</i>	"	"	"	"

